

REUNIÓN CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Lugar: Vídeo conferencia

Día: 26/5/2020

Hora: 11:10 hrs.

Asistentes:

Por parte de la Consejería de Educación y Juventud:

D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud;

D^a Rocío Albert López Ibor, Viceconsejera de Política Educativa;

D. José María Rodríguez Jiménez, Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial;

D. Miguel Zurita Becerril, Director General de Recursos Humanos; y

D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Infantil y Primaria.

Por parte de la asociación de directores APRODIR:

D. David Izquierdo Gómez.

Y representantes de asociaciones de directores de:

- Consejo de Directores de Infantil, Primaria y Educación Especial.
- Asociación de Directores de IES de la Comunidad de Madrid (ADIMAD).
- Asociación de Directores de Centros de Educación de Personas Adultas de la CM (ADEACAM).
- Asociación de Directores de Escuelas Oficiales de Idiomas de Madrid (ADEOIM).
- Asociación Madrileña de Escuelas Infantiles de Gestión Indirecta (AMEIGI)

Comienza la reunión el consejero explicando que el objeto de la reunión es explicar las propuestas educativas que están por venir hasta final de curso, y transmitir las directamente antes de que lleguen por otros medios.

Se recuerda que el interés inicial por parte de la Consejería de Educación era volver a las aulas lo antes posible, pero que en la estructura de fases de la desescalada, se encuentran condicionados por decisiones a nivel estatal. La idea era que alumnado de 4º ESO, 2º Bachillerato, y FP se incorporaran para ofrecer refuerzo académico.

En conferencia de presidentes de comunidades autónomas con el presidente del gobierno el pasado domingo, la presidenta de la Comunidad de Madrid expuso que se iba a solicitar que se permitiera **volver a las aulas** a alumnado de Madrid de **2º Bachillerato** para la preparación de final de curso y la Evau, aún estando en fase I, **a partir del 1 de junio**, junto con puesta en marcha de **refuerzo académico para Primaria y Secundaria**. Se plantea mediante cita previa, en grupos reducidos para la realización de tutorías y refuerzo, bajo el criterio de los equipos docentes que propondrían a alumnado concreto, y siempre de manera **voluntaria** para el alumnado y sus familias.

Si la respuesta es negativa, **a partir del 8 de junio** comenzaría el **refuerzo de Primaria y Secundaria**, mientras que alumnado de 0 a 3 años se incorporaría a partir de la fase III. En este escenario, no habría retorno a las clases de 2º Bachillerato o de FP.

Alumnado de 3 a 6 años y de Educación Especial no se incorporarían en junio.

Sobre esta cuestión, desde APRODIR se pregunta concretamente si en base a las Instrucciones de 22 de mayo los centros pueden **optar por plantear la atención educativa** a la que se refiere exclusivamente desde la **modalidad a distancia** si así se acuerda por el personal del centro,

a lo que el consejero contesta indicando que es de oferta obligatoria por la administración, y voluntaria para las familias.

El consejero insiste en la defensa que hizo de los **directores** de la Comunidad de Madrid en la conferencia sectorial de educación, respecto a la **responsabilidad** que la *Orden SND/399/2020, de 9 de mayo*, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, otorga a los directores de centros públicos en el caso de rebrote de COVID-19. La propuesta fue recibida con críticas por parte del resto de consejeros, indicando que los directores de dichas comunidades autónomas no lo ven de esa manera. Finalmente, no fue atendida la propuesta.

Desde APRODIR se le insiste en la importancia de que la **responsabilidad sea asumida por el titular de los centros**, tal y como se les expuso en comunicado de 20 de mayo enviado a la Consejería, junto con otros temas que también se plantan en la reunión de hoy. Otros asistentes refuerzan el planteamiento.

A esto responde de nuevo el consejero incidiendo en lo dicho anteriormente, y añadiendo que no hay orden que regule aspectos de educación para la Fase II, manteniendo la responsabilidad de los directores de los centros. La viceconsejera ahonda en este tema indicando que estarán al lado de los directores para apoyarles ante cualquier circunstancia al respecto.

Señaló que se está procediendo a más **distribución de mascarillas, gel y mamparas** en los centros educativos, y que irá en aumento a lo largo de las siguientes fases.

En relación con el **curso 20/21** plantea la creación de **grupos de trabajo** donde se contará con la participación de las diferentes asociaciones de directores, como se viene haciendo hasta ahora.

Respecto al **PAS** de los centros, según el DG de RRHH, se esperaba que la resolución de los procedimientos para **grupos vulnerables por COVID-19** fuera rápida. Visto que no está siendo así, se decidió que no se incorporaran hasta que no se resuelva, por seguridad de este colectivo.

Como ya se anticipó desde APRODIR en anterior reunión, se plantea de nuevo la posibilidad de variar los **turnos de trabajo, y generar sustituciones** lo antes posible para evitar el colapso de los centros ante la falta de personal para cubrir las necesidades de apertura. El DG de RRHH plantea la posibilidad de compartir recursos y contratos.

Desde APRODIR, se anticipa una situación similar con el **personal docente** en cuanto se requiera su presencia física en los centros, ante lo cual no se dio respuesta.

Desde APRODIR también se plantea el asunto de las **sedes para la Evau y la posibilidad de retrasar las fechas de la formalización de la matrícula de la convocatoria extraordinaria** que se fijó en el acuerdo de 14 de mayo de la Comisión coordinadora para el 4 de septiembre a las 12 h., dado el poco margen de tiempo para la evaluación, publicación de resultados provisionales, pago de tasas del alumnado, gestiones de secretaría, y plazo de 48 h. para posibles reclamaciones del alumnado.

A esto la viceconsejera indica que la sede serán las **aulas de las universidades** que ya han tomado medidas extraordinarias para dar cumplimiento a los requerimientos de sanidad, y que se cuidarán las cuestiones de llegada a la prueba de modo escalonado y con mayor antelación. Como se vio en el calendario, se añadió un día más para evitar las aglomeraciones en las materias de mayor concurrencia.

Respecto a las fechas, se indicó que no ha habido posibilidad, dado lo ajustado del proceso de admisión en las universidades y su calendario de inicio.

Sobre las cuestiones planteadas desde APRODIR sobre la **FP** relacionadas con el elevado número de candidatos para las **pruebas de obtención de títulos y acceso**, en base a las Instrucciones de 22 de mayo, que en algunos casos se anticipan más de 300 candidatos en algunos centros, con la consiguiente preocupación por cuestiones de salud, el DG de Secundaria, FP y enseñanzas de Régimen Especial indica que comparten dicha preocupación, que estudian cada caso en particular facilitando sedes adicionales para reducir el número elevado de candidatos concurriendo al mismo espacio, y que ha habido reuniones con las DATs para analizar las posibles situaciones que desde ellas se pueda detectar, y plantear soluciones en conjunción con los centros afectados.

A continuación, el consejero expresa que se ha dado respuesta a las múltiples solicitudes que desde diferentes ámbitos se han hecho pidiendo que el alumnado de 3 a 6 años y de Educación Especial no se incorpore en junio a los centros. La franja de 0 a 3 años se contempla, con todas las precauciones sanitarias necesarias, atendiendo también a cuestiones de **conciliación familiar**, y teniendo en cuenta la apertura de esos centros en julio. Y sobre el resto de etapas educativas, insiste que se realizan con cita previa, para tutorías y refuerzo, en base al alumnado que los equipos docentes consideren a la luz de los planes de refuerzo puestos en marcha, que necesariamente serán ajustados según los casos hayan evolucionado hasta la fecha, o inclusión de otros no contemplados.

Desde APRODIR se pone sobre la mesa la necesidad de ordenar las **herramientas telemáticas** a utilizar desde los centros, y sobre este asunto se pide que se dote de una **formación** realmente eficaz que sirva para que tanto profesorado como alumnado sepan utilizarlas, en el caso de Microsoft Teams, que se incluya **Google Educación** dentro de la relación de herramientas aceptadas por la Consejería, y que se dote a **Raíces** de una herramienta de matriculación efectiva. En esta temática, otros asistentes coinciden con los planteamientos de APRODIR, y añaden la necesidad de que **Educamadrid** funcione correctamente, que ofrezca otras herramientas telemáticas, y se mejore su capacidad.

Sobre los correos que se están enviando a los centros en materia de **protección de datos**, herramientas de evaluación y formularios para recogida de datos de matriculación a distancia, el consejero muestra su interés en conocer el tema con detalle. Se transmite desde los asistentes la necesidad de no dificultar la labor ya complicada de los centros, y facilitar la misma en ausencia de herramientas adecuadas.

Varias intervenciones quieren enfatizar que, asunto que APRODIR ya planteó en anterior reunión y se transmitió a la Consejería en comunicado de 20 de mayo, **no es necesario que el alumnado vuelva a las clases** para tan poco tiempo, suponiendo un riesgo para la salud muy alto para un beneficio académico mínimo, cuando la enseñanza se está desarrollando adecuadamente de manera no presencial.

Al tener que marcharse a otra reunión con sindicatos, a las 12.20 h. Enrique Ossorio da por concluida la reunión no recogiendo más comentarios a lo dicho anteriormente, y reitera la voluntad de emplazar a las asociaciones de directores presentes a futuras reuniones de trabajo para tratar aspectos del comienzo de curso 20/21 con más detalle.